



Información proporcionada por Empresa Nacional de Minería

Crédito para inversiones de la pequeña minería

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Solicita un crédito, a la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) para financiar la adquisición y renovación de equipos, maquinarias productivas e innovaciones tecnológicas, obras de infraestructura, caminos de acceso a la faena, acciones para garantizar la seguridad, mejorar los estándares de calidad productiva, desempeño ambiental y capital de trabajo, siempre que se relacione con el negocio minero.

Obtén [más información](#).

Gestiona el crédito durante todo el año en las **oficinas de ENAMI**.

Conoce los requisitos

- Ser productor de la pequeña minería metálica o no metálica con ventas regulares (liquidadas), acreditadas durante los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud.
- Existencia de reservas validadas por ENAMI, suficientes para el período del pago del crédito.
- Que el proyecto y negocio sea visible en el tiempo y cumpla con la normativa vigente.
- No tener deudas vencidas con ENAMI, individual o como socio de una persona jurídica.
- Que el endeudamiento con ENAMI no genere pagos mensuales superiores al 30% de las ventas mensuales.
- No tener deudas laborales, tributarias o previsionales, (individual o como socio de una persona jurídica).
- Acreditar domicilio mediante una central de antecedentes externa.
- Poseer pertenencia minera constituida, ser arrendatario de pertenencia minera constituida y contar con los permisos municipales cuando corresponda.
- Tener padrón vigente con ENAMI o contrato de venta de tus productos con terceros, respecto de la pertenencia o planta de beneficio a que se refiere la solicitud.
- Presentar estado de situación de activos y pasivos
- Aportar, a lo menos, un 20% de la inversión total neta, ya sea en dinero efectivo o en otros bienes muebles asociados al proyecto.



preséntalos en algunas de las siguientes oficinas mineras de ENAMI:

- **Tocopilla:** ubicada en [21 de Mayo N° 1348](#).
- **Antofagasta:** ubicada en [San Martín N° 2383](#).
- **Taltal:** ubicada en [Avenida Matta N° 2235](#).
- **El Salado:** ubicada en [Condell S/N°](#).
- **Copiapó:** ubicada en [Colipí N° 260](#).
- **Vallenar:** ubicada en [Altiplano Norte S/N° Planta Vallenar](#).
- **La Serena:** ubicada en [Eduardo de la Barra N° 205](#).
- **Ovalle:** ubicada en [Arauco N° 717 A](#).
- **Illapel:** ubicada en [Buin N° 105](#).
- **Cabildo:** ubicada en [Avenida Humeres N° 1501](#) y [N° 1620](#).
- **Catemu:** ubicada en [Los Rulos S/N°](#).
- **Rancagua:** ubicada en [Cáceres N° 285](#).

Importante:

- El monto del crédito lo determinará el proyecto y los giros serán controlados según el avance.
- Tendrás un plazo de 5 años para recibir los montos, incluido opcionalmente un máximo de un año de gracia sobre el capital.
- Los impuestos y gastos notariales serán descontados en el primer giro que se efectúe.